

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-Nord

2024/09680 Anuncio del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem-Nord sobre la aprobación inicial del suplemento de crédito, mediante remanente de tesorería para gastos generales.

ANUNCIO

En el Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord, y conforme disponen los art. 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de suplemento de créditos mediante remanente de tesorería para gastos generales, aprobado inicialmente por el Consejo Rector, en sesión celebrada el 4 de julio de 2024.

Los interesados, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. Oficina de presentación: Registro General del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord.
- c. Órgano ante el que se reclama: Consejo Rector del Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord.

Entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentan reclamaciones, procediéndose seguidamente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia resumido por capítulos.

Burjassot, a 4 de julio de 2024. —El presidente, Miguel Chavarría Díaz.

